



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

SAN LUIS, 17 de diciembre de 2009

VISTO:

El Expte: USL-02806/09, mediante el cual se tramita el Concurso Privado n° 20/09, para la adquisición de una Balanza de precisión Digital; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 132/133, por la Comisión Evaluadora, designada al efecto de la Pre - adjudicación mediante Disposición SHA n° 037/09.

Que con el referido llamado a Concurso Privado se ha cumplimentado todos los pasos exigidos por el Art. 25 - Apartado c) Decreto n° 1023/01; Decreto 436/00 y la Ordenanza C.S. n° 13/01.

Lo informado por la Dirección General de Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,  
EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente **Concurso Privado n° 18/09**, a la firma **"JENCK S.A."** por la suma total de **PESOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 13.778,36)**; para la provisión de una Balanza de precisión Digital, con destino al proyecto dirigido por la Dra. Marta Ponzi (FICES).

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra, por la suma mencionada precedentemente.

ARTICULO 3°: El gasto se deberá afectar con cargo a: 60 - 20 - Ciencia y Técnica (Res C.S.137/09) - 4/433 - (\$ 13.764,00) - 60 - 20 - Ciencia y Técnica: 4/433 (\$ 14,36) - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2009.

ARTICULO 4°: Tómese razón, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO n°296/09**

INTERV.

**Miguel Angel Saad**  
Director Gral. de Pbs. y Reg. Presupuestario  
a/c Dcción. Gral. de Administración

**Dr. JOSE LUIS RICCARDO**  
Rector  
U. N. S. L.